



Ayuntamiento de Barbastro

XVIII PREMIO ESCOLAR DE NARRATIVA 2017

CONVOCATORIA

Primera: Objeto

El concurso tiene por objeto promover la creación literaria entre los jóvenes, a través de la narrativa de calidad.

Segunda: Requisitos de los participantes:

Podrán concurrir todos aquellos/as alumnos/as pertenecientes a la zona de escolarización de Barbastro que deseen participar

La presentación a este Premio Literario supone la aceptación y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas en la presente convocatoria así como en la normativa reguladora de las subvenciones públicas salvo en aquellos aspectos en los que, por la especial naturaleza de estos premios, no resulte aplicable.

Tercera: Forma de presentación de la narrativa:

La forma de presentación de la narrativa, y sus características se realizará conforme a los siguientes requisitos:

- α) Las obras serán de tema libre. Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a

que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad.

- β) Los trabajos deberán estar escritos con ordenador, en papel de tamaño DIN A4, a doble espacio, con los cuatro márgenes a 2,5 cm y con tipo de letra "Arial" o "Times" y un tamaño de 12 puntos. La extensión mínima será de 10 folios Din-A4 y máxima de 50, debidamente paginados. El Jurado tendrá especialmente en cuenta este requisito, no admitiendo los ejemplares que no se ajusten a los parámetros especificados.
- χ) Los originales irán encabezados con el título de la obra presentada, precedido de las palabras "NARRATIVA ESCOLAR" y firmados bajo seudónimo, irán acompañados de un sobre cerrado en el que se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, edad y teléfono; en cuyo exterior figurará el título de la obra, el seudónimo, la edad y categoría en la que participa.
- δ) Cada participante podrá presentar un máximo de dos originales, remitiendo, una copia impresa encuadernada y, si es posible, una copia digital (formato .pdf, .doc, .rtf, .txt) a la dirección de correo electrónico narrativaescolar@barbastro.org, indicando en el mismo el título y el lema o pseudónimo.

Cuarta: Plazo de presentación de la narrativa.

Los trabajos deberán remitirse a la Unidad de Gestión Cultural, Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, Av. de la Estación, s/n, 22300 BARBASTRO (Huesca). antes del 20 de marzo de 2017. Se podrá presentar por cualquiera de los procedimientos administrativos contemplados en la vigente legislación sobre el Procedimiento Administrativo Común.

Quinta: Cuantía del premio.

El premio Escolar de narrativa, en su edición a celebrar en el año 2017, está dotado presuntamente en la partida "2016/06/33400/48103 premios Certámenes Literarios" que-

dan sujetos a la Legislación Fiscal vigente, realizándose las retenciones legalmente establecidas. Se establecen los siguientes premios, según las categorías:

De 15 a 18 años:

Primer Premio: 120,00 €

Segundo Premio: 60,00 €

De 12 a 14 años:

Primer Premio: 80,00 €

Segundo Premio: 40,00 €

Sexta: Procedimiento de concesión del premio.

Los premios se otorgarán a los autores de las obras ganadoras, que serán elegida por el jurado que el Ayuntamiento de Barbastro designe a tal efecto, mediante la comparación de las narrativas presentadas.

El jurado estará compuesto principalmente por varios miembros de reconocida objetividad y competencia en el género narrativo. Será nombrado un responsable municipal que actuará como secretario en el momento del fallo del jurado, quien levantará acta. El fallo será inapelable y se hará público en el acto que tendrá lugar el mes de mayo de 2017. El Premio podrá declararse desierto.

La aprobación de los premios literarios se realizará mediante Decreto de Alcaldía, siendo éste el órgano competente, en base al fallo emitido por el jurado nombrado al efecto.

Séptima: Criterios de valoración.

Para el otorgamiento de los premios se valorará la técnica literaria, la calidad de la escritura y originalidad, entre otros aspectos.

Octava: Características del procedimiento.

Las obras premiadas quedarán a disposición del Ayuntamiento, que podrá editarlas o publicarlas de acuerdo con su programación. Las obras no premiadas quedarán a disposición de sus autores hasta el 30 de junio de 2017. A partir de esa fecha, las obras no solicitadas serán destruidas.

No se mantendrá correspondencia alguna sobre este Certamen excepto para facilitar la convocatoria a quienes lo soliciten. Para ello deberán dirigirse a CENTRO DE CONGRESOS, Av. Estación, s/n. 22300 BARBASTRO (Huesca). También podrán ser solicitadas por correo electrónico a través del sitio www.barbastro.org.